

Programa Ciudades de Derechos Humanos

El Programa “Ciudades de Derechos Humanos” ha sido promovido por el Movimiento de los Pueblos para la Educación en Derechos Humanos (PDHRE) en distintos lugares del mundo y hoy cuenta con la aprobación del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

PDHRE es una organización no gubernamental, creada en 1989, responsable de la Declaración de la Década de la Educación en Naciones Unidas, que se extendió entre 1995-2004.

Al decir de su fundadora, Shulamith Koenig “la ignorancia impuesta constituye por sí misma una violación a los derechos humanos y sostengo que el cambio fundamental se podría conseguir solamente si cada ser humano supiera que él o ella son dueños de los derechos humanos, que todos deberían ser educadores, monitores e impulsores de los derechos humanos de generación en generación”. Por lo tanto, el primer requisito para poder ejercer un derecho es conocerlo.

Se parte entonces de la convicción de la necesidad de una continua educación en derechos humanos en la ciudad, para:

Aumentar el conocimiento

Clarificar valores

Cambiar actitudes

Desarrollar comprensión crítica

Promover solidaridad

Modificar conductas y/ o prácticas personales e institucionales

El enfoque que se utiliza descansa en tres premisas fundamentales:

1- Universalidad, integralidad e interdependencia de todos los derechos humanos

2- Enfoque de género

3-Inclusión de los grandes principios en la vida cotidiana de las personas

Cómo se instrumenta el programa?

Básicamente, a través de 5 pasos, aunque la idiosincracia de cada lugar determinará características propias y singulares.

1.Lanzamiento de la convocatoria

2.Creación de un Comité Coordinador

3.Diseño de un plan de acción

4.Ciudadanos/as que aprendan y adopten los derechos humanos como una forma de vida

5.Ciudadanos/as que, a través, de la educación, el monitoreo y la documentación se comprometen en la planificación ciudadana

El Comité Coordinador representa a distintos sectores de la sociedad y trabaja sobre los temas críticos de la comunidad.

El plan de acción debe surgir de la participación colectiva, lo que exige una etapa de capacitación y el compartir conocimientos.

Se debe tener especialmente en cuenta que es éste un proceso permanente y nunca acabado, cuya garantía estará dada por el nivel de participación de los distintos sectores sociales, económicos, culturales, académicos, que se irán involucrando por la convocatoria que se realice y por el grado de consenso que se pueda ir logrando.

No es un proceso que pueda efectuarse de arriba hacia abajo, aún cuando en algunos casos, la primera convocatoria fuera realizada por niveles gubernamentales. Y constituye esta premisa un aspecto que no es menor, por cuanto la educación en derechos humanos – eje del proyecto – implica un compromiso real de cambio de prácticas personales e institucionales que sólo puede plasmarse en la encarnadura de los derechos humanos.

En un estado democrático los cambios profundos son consecuencia de políticas públicas que se fundamentan en el entrecruzamiento de leyes, acciones de gobierno y transformaciones culturales que requieren reflexión, tiempo y convencimiento.

La experiencia de Rosario

En Argentina, el desarrollo de los derechos humanos se inicia a partir de 1977, durante la dictadura militar, a través de organismos que se abocaron especialmente al reclamo de los derechos civiles y políticos. Las Madres de Plaza de Mayo, Abuelas, Familiares de desaparecidos, el Movimiento Ecuaménico de Derechos Humanos, entre otros, plantaron las banderas de los derechos humanos en nuestro país, en momentos muy difíciles, cuando se cometían las mayores violaciones por parte del terrorismo de estado.

Luego, con el advenimiento de la democracia, se fueron gestando nuevas organizaciones que ampliaron el espectro de los derechos humanos: movimiento de mujeres, defensa de la vivienda única, protección del medio ambiente, derechos económicos, sociales y culturales, derechos de las minorías. En sintonía con lo que sucedía en el ámbito internacional y regional, donde se ampliaba el paradigma de los derechos humanos, nuestra sociedad se organizaba e iba asumiendo su defensa.

Al mismo tiempo, el Estado fue creando en el nivel municipal, provincial y nacional nuevos organismos, acordes con el estado de derecho, para garantizar, proteger y promover los derechos humanos, tal es el caso de las defensorías del pueblo, de los entes reguladores de los servicios públicos privatizados, de los centros de asistencia a las víctimas de delitos sexuales, del consejo nacional de la mujer, las áreas de derechos humanos municipales y provinciales, por mencionar algunos ejemplos.

La mayoría de los países de la región ha suscripto los pactos, tratados y convenciones de derechos humanos, tanto del sistema de Naciones Unidas como de la Organización de Estados Americanos (OEA). En el caso de Argentina han sido incorporados al plexo constitucional de 1994.

Pero esto no es suficiente. No alcanza, porque en la práctica ni los Estados garantizan el respeto y la promoción de todos los derechos humanos para todas y cada una de las personas, ni los y las habitantes se reconocen como sujetos de derechos. Y esto sucede aquí y en el resto del mundo.

Es en este marco internacional y local que se desarrolla nuestra experiencia.

La ciudad de Rosario, en la provincia de Santa Fe, Argentina, fue la primera ciudad en declararse, en 1997, Ciudad de Derechos Humanos, bajo el impulso de este programa llevado adelante por el Instituto de Género, Derecho y Desarrollo (INSGENAR), el que a su vez es sede de PDHRE Latinoamérica.

El 30 de julio de 1997, más de 35 instituciones (organismos de derechos humanos, indígenas, por la diversidad sexual, académicas, de desarrollo, del movimiento de mujeres, etc.) firmaron el Acta de Compromiso en el salón de ceremonias de la Municipalidad de Rosario, con la presencia del intendente municipal, la directora del INSGENAR, Susana Chiarotti y la presidenta de PDHRE, Shulamith Koenig.

Rosario se convirtió así en el primer eslabón de este programa, ambicioso, sin dudas, de sembrar el mundo de ciudades donde los derechos se conozcan y se ejerzan.

El Comité Coordinador

El Comité Coordinador de la Ciudad se fue conformando con un grupo de instituciones gubernamentales y no gubernamentales, con las que el INSGENAR ha venido trabajando desde hace años en diferentes actividades.

Este Comité realiza reuniones periódicas donde se debaten y discuten las intervenciones y actividades.

A su vez, desde el INSGENAR se ha favorecido la capacitación de los/as miembros/as de las organizaciones participantes, a través de seminarios y cursos.

Se trata de organismos con pluralidad de ideas, diferentes historias, diversas miradas. En una sociedad fragmentada como la nuestra y en el individualismo exacerbado de la postmodernidad creemos que éste es el corazón del programa, el desafío de articular un mosaico de instituciones, demostrando que es posible acordar propuestas y llevarlas adelante, trabajando sobre aquello que nos une y generando ámbitos para analizar los conflictos que nos atraviesan y encontrar posibles respuestas en el marco de los derechos humanos.

Nuestro propósito es ir ampliando el Comité Coordinador- a lo largo de estos años lo hemos hecho- integrando a la mayor cantidad de actores posibles, siempre sobre la base de acuerdos maduros y que sean productivos.

Desarrollo del programa

La propuesta contempla dos áreas de trabajo:

a) Rosario, Ciudad de Derechos Humanos: con el objeto de internalizar la cultura de los derechos humanos y crear un espacio de prevención y resolución de conflictos propios de la convivencia. Comprende actividades diversas para los diferentes sectores, edades, intereses:

- * educación en derechos humanos para docentes, fuerzas de seguridad, agentes de salud, magistrados, profesionales, niños y niñas, artistas, comunicadores sociales y organizaciones barriales.

- * promoción de la equidad de género

- * cuidado del medio ambiente

Para lograr nuestra meta nos valemos de distintas herramientas, tales como concursos, talleres, investigaciones, seminarios, artículos en medios de comunicación y otras acciones.

b) Programa Latinoamericano y del Caribe para la Educación en Derechos Humanos: formación de educadores/as en DDHH, seleccionados entre personas capaces de liderar procesos de cambios culturales en sus propias comunidades. Este programa lo iniciamos en 2004 con el Seminario Internacional de Derechos Humanos y lo sostenemos a través de una red de educadores/as en el intercambio de experiencias, información y materiales pedagógicos.

Cuál es nuestro principal objetivo?

Contribuir a la construcción de una cultura basada en el conocimiento, debate y ejercicio de los principios y valores de los derechos humanos, concebidos desde la perspectiva de género y tomando en cuenta el principio de universalidad, indivisibilidad e interdependencia.

No desconocemos que la injusta distribución de la riqueza es la principal causa de violación de los derechos humanos.

Quizás no está en nuestras manos la posibilidad de resolver en lo inmediato la injusticia de la tremenda brecha entre los que más tienen en perjuicio de quienes están marginados de todos los bienes que se producen, pero sí podemos denunciarla y tenerla en cuenta a la hora de realizar nuestros análisis y propuestas. Visibilizar la discriminación y desnaturalizarla es el primer requisito para poder combatirla.

Resulta fundamental comprender que las necesidades básicas no pueden quedar a merced de la caridad de programas y políticas estatales sino que deben ser definidas como derechos.

Esta perspectiva brinda, tanto a los gobernantes como a la sociedad en su conjunto, una mirada distinta frente a las necesidades y los reclamos.

La tarea es enorme, pero no imposible.

Como bien dice el escritor uruguayo Eduardo Galeano en su libro *Las ganas de hacer* "Son cosas chiquitas, no acaban con la pobreza, no nos sacan del subdesarrollo, no socializan los medios de producción y de cambio, no expropián las cuevas de Alí Babá. Pero quizás desencadenan la alegría de hacer y la traduzcan en actos, y al fin y al cabo actuar sobre la realidad y cambiarla, aunque sea un poquito, es una manera de probar que la realidad es transformable".

Y es eso lo que nos proponemos, paso a paso demostrar que la realidad, aún la más difícil, puede ser transformada, que no nos conformamos con la aceptación pasiva de que siempre fue así, de que por algo será, de que se naturalice que puede haber personas que vivan en la inseguridad permanente de falta de alimentos, de vivienda, de salud, o los reciba de a gotas, como dádiva del Estado cuando, en realidad, es un derecho que les pertenece, porque cada sujeto por ser humano tiene los mismos derechos, en la multiculturalidad, en las diferencias que hacen a la extraordinaria riqueza de la raza humana.

Coincidimos con el sociólogo portugués, Boaventura de Souza Santos, cuando afirma que "Tenemos el derecho a ser iguales cuando nuestras diferencias nos inferiorizan y tenemos el derecho a ser diferentes cuando nuestra igualdad nos descaracteriza. De ahí la necesidad de una igualdad que reproduzca las diferencias y de una diferencia que no produzca, alimente o reproduzca las desigualdades".

Y es por eso que Rosario, Ciudad de Derechos Humanos es más que un programa, es un sueño compartido, una esperanza, un desafío, una profunda convicción y un férreo compromiso.

Viviana Della Siega

Coordinadora

Comité Coordinador Programa

Rosario, Ciudad de Derechos Humanos



www.dhnet.org.br